



DECRETO N°93/2026

VISTO:

La necesidad de continuar con la recomposición salarial de los empleados municipales.

Y CONSIDERANDO:

Que las partes se encuentran en proceso de paritarias, manteniendo sendas conversaciones y negociaciones respecto de la situación vigente de los salarios de los agentes municipales para este año 2026, las cuales tuvieron como antecedentes los acuerdos felizmente arribados con anterioridad.

Que, pese a no haberse arribado al día de la fecha a un acuerdo definitivo, la realidad económica imperante de público conocimiento, torna necesario otorgar un aumento en los salarios que se estima en un Diez por ciento (10%), a cuenta del futuro acuerdo al cual se arribe.

Por ello, en su carácter de Jefe de la Administración Pública Municipal (arts. 49° y 50°, Ley Orgánica Municipal – 8102 y modificatorias) y demás facultades que le son propias;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL

DECRETA

Artículo 1°: ESTABLÉCESE a favor de los Agentes Municipales un incremento no remunerativo a partir del mes de Abril del 2026, equivalente al Diez por ciento (10%) del básico de cada categoría del mes de Marzo del 2026. -

Artículo 2°: DISPÓNESE que el aumento dispuesto en el artículo 1° del presente, tendrá carácter remunerativo a favor de aquellos Agentes Municipales a los cuales les falte menos de Cinco (5) años para acceder a su jubilación, ello, a fin de no afectar el cálculo de sus haberes jubilatorios. -

Artículo 3°: ELÉVESE el presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante, ad referendum. -



**Municipalidad de
Villa del Totoral**

**2026 - Año de la Memoria por la verdad y la Justicia -
50 años del último golpe de Estado.**

(03524) - 471260 - 473855

www.villadeltotal.gob.ar

info@villadeltotal.gob.ar

**Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,
Villa del Totoral - Dpto. Totoral
Pcia. Córdoba - CP (5236)**

Artículo 4º: EL presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno. -

Artículo 5º: PUBLÍQUESE, Protocolícese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

Villa del Totoral, 20 de Abril de 2026. -

Abg. SIMÓN ZOLDANO
Secretario de Gobierno



Prof. CECILIA NOEMI GARAY
Intendente Municipal